

BUIN, 31 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 312 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 383** de fecha 19 de Noviembre de 2012, se instruye investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto al extravío de una caja de embalaje, con documentación importante, perteneciente al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Buin, hecho ocurrido durante el traslado efectuado el día 31 de Octubre de 2012 de los bienes muebles de dicho departamento, desde el ex edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Biblioteca Municipal de Buin. **Fiscal Cristian Villarroel Arias**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 412** de fecha 06 de Diciembre de 2012, se otorga un aumento de plazo por 05 días, a la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 383/2012. **Fiscal Cristian Villarroel Arias**.

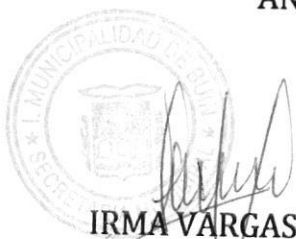
4.- El **Oficio Reservado N° 04**, de fecha 08 de Enero de 2019, donde el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde(S) reasignarle del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 383 de fecha 19 de Noviembre de 2012.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), donde instruye decretar la reasignación.

DECRETO.

1.- Designese a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico, como Nuevo Investigador del proceso disciplinario instruido por **Decreto Alcaldicio AR N° 383** de fecha 19 de Noviembre de 2012, para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto al extravío de una caja de embalaje, con documentación importante, perteneciente al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Buin, hecho ocurrido durante el traslado efectuado el día 31 de Octubre de 2012 de los bienes muebles de dicho departamento, desde el ex edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Biblioteca Municipal de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DP AR\Nuevo Fiscal\Pérdida de Caja con documentación desde Depto. de Cultura_Pablo Gutiérrez Muñoz.doc